DECRETO Nº 2591 /

TEMUCO, 27 JUN. 2025

V I S T O S

1. El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2025.

2. El Decreto Alcaldicio N°5650 de fecha 30 de diciembre de 2024, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores para el año 2025.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2455 de fecha 19 de junio de 2025 que aprueba la actividad "Evento de Ronda Empresarial 2025", para usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Empredededores.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

1. Que, se hace necesario modificar la fecha de la actividad Evento de Ronda Empresarial 2025, para usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, para prolongar la convocación de usuarios del programa que participarán de la actividad.

D E C R E T O

1. Apruébese la presente modificación del Decreto Alcaldicio N° 2455 de fecha 19 de junio de 2025, de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha de la Actividad	30 de junio de 2025, no obstante, esta fecha podrá modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.

Debe decir:

Fecha de la Actividad	23 de julio de 2025, no obstante, esta fecha podrá modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio Nº 2455, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MTM/JBE/MCZ/RHM/yge

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dideco

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

31/1287